

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 195.]

BUENOS AIRES, MARTES 11 DE MAYO DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 44m.: se pone á 5h. 8m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 56m. 8s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día.		Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento.		Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
					máxima	mínima	ter. ext.	ter. int.		abajo	arriba.		
10	9h. m. med. día 3h. t.	30, 00 30, 00 30, 02	63 64 66	64, 0	61, 5	65, 0	64, 0	63, 0	6, 13	S calma	NNO		nublado nublado nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termometricos son evaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (Troy.) Por dirección del viento de abajo se entien de la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto. 3 rs.
insercion de avisos.—por 1 vez. 4 rs.
por 3 veces. 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Considerando el almirante que no era posible destruir los buques españoles en el Callao, sin arriesgar demasiado la escuadra patriótica, resolvió un plan diferente de operaciones. En la tarde del 7 de Octubre, se hizo á la vela la escuadra con intencion de ir á Arica; pero algunos de los buques eran tan poco veleros, que despues de navegar tres semanas á barlovento y contra las corrientes, determinó el lord Cochrane desembarcar los marineros en Pisco, para proveer la escuadra de aguardiente. Con este objeto transportaron 350 soldados á bordo de la Lautaro, del Galvarino, y del transporte que debia servir de brulote, y el lord Cochrane continuó hacia el norte con la O'Higgins, el San Martín, el Araucano y el Pueyrredon, dejando al capitán Guise con el mando de las fuerzas que iban á Pisco.

Esta villa está situada á una milla de la costa en la espiciosa Bahía de Pararca, distantes 14 leguas al norte y poniente de Ica. Pisco es la factoría ó depósito del aguardiente, que toma su nombre, que destilan en grande cantidad de la uva que producen los valles de Palpa, Nasca, Chincha, Cañete é Ica: el azúcar es otro artículo de esportacion. El pueblo tiene cerca de 2000 habitantes, y el valle de Pachanga, que está contiguo, contiene 5000, de los cuales los dos tercios son esclavos negros.

Los patriotas sabian que un fuerte destacamento de tropas regladas ocupaba á Pisco, á petición de los comerciantes y propietarios realistas, para proteger los efectos que tenian depositados en aquel punto. La intencion de los patriotas era desembarcar de noche y sorprender la guarnicion; pero el viento calmó y no pudieron aproximarse los buques para verificar el desembarco, hasta despues de amanecido el día 7 de Noviembre de 1819. Al desembarcar, les informaron que la guarnicion española constaba de 1000 hombres; así, pues, habria sido prudente el reembarco de los patriotas, especialmente cuando las dos terceras partes de los marinos eran reclutas, que no sabian la escuela de peloton; pero el recuerdo de las tentativas malogradas al frente del Callao, produjo el deseo unanime de atacar.

La fuerza de los españoles, que se componia de 600 infantes, 150 cavallos y 4 piezas de artillería de compañía, al mando del teniente general Gonzalez, formaron para recibir á los patriotas. La artillería de compañía, sostenida por la caballería ocupaba á la izquierda una alturita, que domina la entrada del pueblo, en cuya plaza se hallaba formada la infantería; y su ala derecha estaba defendida por un fuerte construido en la costa.

El teniente coronel Charles, con 25 hombres, desfiló al frente por su derecha para reconocer la izquierda del enemigo, mientras que el mayor Miller con el resto de los marinos adelantaba sobre el pueblo. El capitán Hind, con una partida de coheferos, formada de marinos, llamaba al mismo tiempo la atencion del fuerte. Los españoles hacian un fuego horroroso, tanto con la artillería de campaña y del fuerte, como con la infantería colocada detras de las tapias, en los tejados de las casas y en la torre de la iglesia. La columna patriota avanzó sin tirar un tiro y en el mayor silencio, conservando la serenidad y firmeza de unos veteranos, á pesar de la perdida que sufrían á cada paso. El silencio, la rapidez y el buen orden con que

avanzaban, infundió un terror pánico á sus enemigos, que huyeron cuando se acercaron á quince varas de sus bayonetas, y fueron completamente batidos. El bizarro teniente coronel Charles fué herido mortalmente en uno de los ataques que rechazó fuera del pueblo; la última descarga de los Españoles en la plaza causó varias heridas de consideracion al mayor Miller, y ambos fueron conducidos á bordo de la Lautaro. Estos dos amigos, cuyas heridas parecian aproximarse por momentos á su fin, se despidieron tiernamente uno de otro, cuando conducian á Charles por la cámara de popa, donde por la bondadosa amistad del capitán Guise, se hallaba ya Miller colocado. Charles murió á las pocas horas. Sereno y en sí hasta el último momento de su existencia; la forma en que murió hiciera honor á cualquier héroe de la antigüedad ó de los tiempos modernos. Este oficial era bizarro y de grandes talentos; al paso que la gentileza y suavidad de sus maneras le habian grangeado el cariño y respeto de cuantos le conocian.

El capitán Sowersby, que sucedió al mando de los marinos, permaneció en la costa cuatro días, sin que nadie osara molestarle, y en cuyo tiempo embarcaron cuantos efectos necesitaban los buques. Una partida de marineros destruyó por el valor de 200,000 duros enaguardientes que estaban en la playa.

Entre los oficiales que se distinguieron, ademas de los que se han nombrado, lo fueron el capitán D. Manuel Urquiza, natural de Buenos Aires, y que fué gravemente herido; el capitán Guítica, alemán; el teniente Rivera, chileno; el teniente Garzon, norte-americano; Mister Soyers, frances, contador de la Lautaro y que sirvió en clase de voluntario.

La Lautaro, su compañero, y el transporte se reunieron el 16 con el Lord Cochrane al frente de Santa, 8°. 48' latitud sur. El subteniente Vidal, que habia quedado á bordo de la Almiranta con los marinos que no marcharon en la expedicion de Pisco, tomó posesion de

Santa, despues de haber batido un número de milicianos tres veces mayor del que mandaba.

(Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA.

Londres, 4 de Febrero.

Hoy el Lord canceller abrió el parlamento y pronunció el siguiente discurso del trono.

"Milores y caballeros,

"S. M. nos mandó para informaros que recibe de todas las potencias extranjeras las protestas mas positivas de sus deseos de mantener y cultivar las relaciones mas amigables con este pais.

"S. M. vió con satisfaccion la conclusion de la guerra entre la Rusia y la Puerta Otomana; y no cesó de hacer constantes esfuerzos para que se ejecuten los principales artículos del tratado de 6 de Julio de 1827.

"Despues de haber concertado con sus aliados las medidas necesarias para afianzar la paz y la constitucion definitiva de la Grecia, S. M. espera poder en breve comunicar los pormenores de este arreglo, y suministraros los datos que esplican la marcha que siguió S. M. en el curso de estas importantes transacciones.

"S. M. siente no poder hacer os concebir la esperanza de una reconciliacion entre los príncipes de la casa de Braganza.

"S. M. aun no juzgó preciso restablecer en su antiguo pie las relaciones diplomáticas de su gobierno con el reyno de Portugal; pero las dificultades sin número que resultan de la interrupcion prolongada de estas relaciones, hacen más vehemente el deseo de S. M. de poner un término á males tan graves."

"Caballeros de la Cámara de los comunes,

"S. M. mandó que se os sometiese el presupuesto aproximativo de gastos para el año corriente, y en él que se hicieron los mayores ahorros. Os sera satisfactorio saber que S. M. podrá hacer una reduccion considerable en el importe de los gastos públicos, sin causar el menor perjuicio á nuestros establecimientos marítimos y militares.

"S. M. ordenó os informemos que, á pesar de que las rentas de la nacion durante el año pasado fueron inferiores á lo que se habia creído, sin embargo la diferencia no es tal que inspire dudas sobre la prosperidad futura de la hacienda."

"Milores y Caballeros,

"S. M. nos manda os anunciemos que fijó seriamente su atencion en varias consideraciones importantes que se ligan al mejoramiento de la administracion general de justicia.

"S. M. ordenó que se sometan á vuestras deliberaciones, medidas, de las que algunas, en la opinion de S. M., son propias para facilitar y activar el curso de la justicia en las varias partes del Reino Unido; otras parecen ser preliminares necesarios de la revision de la práctica y procederes de las cortes superiores.

"Se nos mandó os aseguremos que S. M. confia en que dareis vuestra atencion y ayuda á objetos de un interes tan grande y duradero para la felicidad de su pueblo.

"S. M. quiere que os informemos que en el año pasado la esportacion de los productos industriales de la Gran Bretaña, excedió él de todos los años anteriores.

"S. M. lamenta que, apesar de esta prueba de la actividad del comercio, la miseria prevalezca en la clase agricola y manufacturera de algunos puntos del Reino Unido.

"Lisongearia, mucho los sentimientos partenarle de S. M. poder someter á vuestro examen medidas propias para sacar de apuros una porcion de sus subditos, y que fuesen al mismo tiempo compatibles con los intereses generales y permanentes de su pueblo.

"Su misma solicitud para estos intereses es la que convenció á S. M. de la necesidad de obrar con circunspeccion en lo que toca á este objeto importante.

"S. M. confia en que atribuireis como él parte de este mal á las intemperies de la estacion, y á la influencia de otras causas que no dependen de las leyes, y á las que no pueden remediar.

"S. M. queda sobre todo convencido de que no hay obstaculo alguno que pueda inducirnos á desistir de la resolucion que habeis constantemente manifestado de conservar inviolable el crédito público, para mantener así el alto caracter y la felicidad permanente del pais."

JAMAICA.

Enero 2.—El paquete *Frolic* nos trae noticias de Cartagena, que anuncian que han sido expulsados de Bogotá varios individuos acusados de crímenes políticos. Entre ellos se nombra á Mr. Henderson, consul general ingles; Mr. Harrison, ministro norte americano; al coronel Torreño, encargado de negocios de Méjico; y á un caballero llamado Leidersdorff; quienes, segun hemos sido informados, estaban todos en Cartagena, á la salida del paquete.

Se esperaba en Bogotá al general Bolívar.

BRAZIL.

El *Diario Fluminense* anuncia que el gobierno ingles, en conformidad con los tratados existentes entre la Gran Bretaña y el Brasil, tolera el tráfico de negros por los brasileros en la costa de Africa, hasta el 13 de Marzo de 1830, y que se comunicaron las órdenes correspondientes á los comandantes de las estaciones navales.

El emperador del Brasil dirigió una carta al príncipe de Eich-tadt, duque de Leuchtenberg, para anunciarle que, sumamente satisfecho de su venida al Brasil, con su hermana la imperatriz actual, quiere celebrar esta feliz ocurrencia, y como una prueba de su afecto y estimacion, conferirle la dignidad de *duque de Santa Cruz*, y el título de alteza real.

El 1.º de Diciembre, aniversario de la elevacion de S. M. al trono imperial del Brasil, se celebró con gran pompa.

Cartas particulares anuncian que el empréstito de que se habló ultimamente, se negoció en Rio Janeiro; y su importe está destinado á retirar de la circulacion el papel del gobierno.

Las noticias de Terceira son que la escuadra bloqueadora no apareció desde algunas semanas, y que la isla goza la mas profunda tranquilidad.

Nada se supo del contenido de los despachos del Brasil recién llegados á Falmouth, pero se cree que se ligan á la resolucion del Emperador de defender los derechos de su hija y tomar medidas serias á este respecto.

BAHIA.

Los ingleses se estan estableciendo en Buenos Aires y Montevideo. Buenos Aires

tiene, bajo el nombre de negociantes, entre 1,200 y 1,500 de estos insulares; y en el espacio de dos meses, 1,500 llegaron en Montevideo, donde compran vastos terrenos y se establecen como en su pais. No se sabe de que modo la Francia y las otras potencias consideraran este agiotaje auténtico; en cuanto á nosotros, no dudamos un instante que tendremos de aquí á poco una colonia inglesa en lugar de una ó dos repúblicas americanas. Entre tanto, los matinos franceses é ingleses viven en la mejor inteligencia. Se habla con mucho el nombre del almirante frances *Grivel*. Este honorable oficial se ha grangeado el amor de sus tropas y la estimacion de los Brasileros.

Le Constitutionnel.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el *Luzero* de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Legacion de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1830.

El encargado de Negocios que suscribe tiene un penoso deber, manifestando al Sr. Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, que en la noche última se ha cubierto de sucias pinturas gresudas de armas de la República á que tiene el honor de pertenecer, y que se halla colocado sobre la puerta de su casa, y tambien en las paredes y ventanas de esta.

Algunas personas de la vecindad han visto cometer el atentado y han observado los rostros y los trages de los dos individuos que lo perpetraban á la hora del crepúsculo: no será extraño que haya habido otros observadores, y que una indagacion empeñada logre descubrir á los malvados que á la sombra de la obscuridad creyeron esconder su crimen, y su vergüenza.

El infrascripto agravaría la hostacion del Sr. Ministro si se detuviese en calificar el caracter del delito: el insulto á las armas de una República á cuyos respetos está en algun modo ligado el honor de la Argentina, viene á fatificar el concepto que de suyo arroja el ultraje á las armas de un Estado y á la casa de un Ministro; ultraje en que se vulneran los respetos de todos los de su clase, y muy especialmente los de un gobierno ilustrado.

El infrascripto espera en consecuencia que si los malvados lograsen substraerse á la accion de las autoridades, alcanzarán al menos á conocer el empuño de ellas por descubrirlos y la disposicion á castigarlos de una manera proporcionada á su atrevimiento; espera tambien que esta disposicion será tan conocida, como ha sido público el escándalo; y finalmente, que para evitar su repeticion se adoptarán las medidas que el gobierno estime oportunas.

E Encargado de Negocios que suscribe tiene el honor de reiterar al Sr. Ministro las seguridades de su profundo respeto y distinguida consideracion.

Santiago Vasquez.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1830.

El infrascripto ha recibido la not. del Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay, fecha 6 del corriente, en que, á los fines que en ella expresa, da cuenta del desagradable suceso que ha tenido lugar en la casa de sus go-

rada, á la hora del crepúsculo del mismo día. Semejante atentado no ha podido menos de ser altamente sensible al gobierno, cuando sobre ser una injuria inferida á la persona del Sr. Encargado de Negocios á quien se dirige el que suscribe, importa aun un insulto á la República amiga del Uruguay, cuyo escudo de armas ha sido profanado.

El gobierno, celoso custodio de los derechos de sus subditos, no puede menos de serlo igualmente de los que sin serlo, merecen toda su consideracion y el respeto que les dá el carácter de que se hallan revestidos en representacion de un Estado amigo. Es en esta virtud que no puede menos de interesarse en ver satisfecho el agravio que acaba de indicar, para lo cual, correspondiendo á los deseos del Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay, ha pasado en esta fecha á uno de los juzgados de 1.ª instancia en lo criminal, copia autorizada de la nota que el infrascripto contesta, recomendándole proceda sin pérdida de tiempo á formalizar proceso, y castigar á los que resultasen autores y cómplices, con toda la severidad de la ley.

El infrascripto tiene el honor de saludar al Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay con su mayor consideracion.

Tomas Manuel de Anchorena.

Al Sr. Encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 11 DE 1830.

Los gobiernos que se derrocaron en las provincias de Cuyo no eran gobiernos intrusos que se apoderaron del mando á sablazos, sino poderes legítimos nombrados por los Representantes del pueblo, y que no eran revocables por la voluntad de los gobiernos limítrofes. Al contrario, en el estado aun imperfecto de nuestra asociacion politica, su inviolabilidad era un dogma; y la guerra decretada por el último cuerpo nacional contra los que atentaron á la autoridad y á la vida del Sr. gobernador Dorrego, era un hecho demasiado recien para que pudiese ser olvidado. ¿Y en qué la invasion de San Luis, San Juan y Mendoza difiere del movimiento del 1. de Diciembre? Aquí como allá, es un jefe militar que hace tocar la generala en su campamento para derribar á un gobierno legal; y para que esta semejanza sea mas perfecta; los soldados del general Paz se ponen en persecucion de Corbulan, como los del general Lavalle persiguieron á Dorrego. Si habrá una batalla como la de Navarro, no extrañáramos hallar en su boletín un *por mi orden* como en el del 13 de Diciembre.

Si es por estas hazañas que se otorgó el título de *ejército nacional* al de Córdoba, se tuvo razon de hacerlo; puesto que adoptó la misma táctica y aspira á la misma gloria.

Los gobiernos y los pueblos se aliaron para resistir el movimiento del 1. de Diciembre, al que es preciso que se sometan ahora. El *ejército nacional* de Córdoba tomó sobre sí reproducirlo por do quiera

que encuentre obstáculos, y aun donde no los hay. La opinion pública habia impreso el sello de la reprobacion en la frente de los autores de este atentado: esperabamos que no habria en adelante quien lo perpetrase, y el horror saludable que inspiraba su recuerdo se miraba como la única base de orden en medio de tantos elementos anárquicos.

Todas estas ilusiones desaparecieron ya. En vez de un 1. de Diciembre, tenemos cuatro, y no será por falta de deseos en el ejército de Córdoba si no tendremos mas; porque ya no es un crimen, sino un importante triunfo; un eminente servicio rendido á la libertad y honor de los pueblos de la Union; el principio vital del nuevo ser que debe recibir nuestra república desgraciada (1). Y sus autores son patriotas honrados; libertadores de la patria; restauradores de su dignidad y de su gloria; defensores del orden, de la nacion argentina, de los derechos sagrados del hombre, ó por decirlo de una vez, de la humanidad afligida (2).

A-i es que los que se proponen uniformar la opinion de los pueblos, la tienen partida sobre acontecimientos que no pueden dejar de influir directamente en la suerte del país. Se recompensan en Córdoba actos que se reprobaban en Buenos Ayres, y se proclama como un triunfo lo que llamamos como un crimen.

El *Republicano* lleva su demencia hasta calificar de administracion intrusa (3) á la que un caudillo del ejército cordobés derrocó en Mendoza! Esto es insultar á la victima despues de haberla inmolado.

Pero ¿á quien piensa engañar este furioso demagego? ¿Quien ignora que el señor D. Juan Corbalan fué elevado á la primera magistratura de Mendoza por el voto libre y espontaneo de los representantes legítimos de la provincia? ¿Que la presidia desde mucho antes que los *ejércitos nacionales* empezasen sus gloriosas tareas, y que el título de *administracion intrusa* perteneciera esclusivamente á los *patriotas honrados* que lo derribaron el 10 de Agosto de 1829, y á los *defensores de la humanidad afligida* que lo han vuelto á derribar ahora?

El diarista que impugnamos no lo ignora; pero, en la imposibilidad de justificar una tropelia contra un gobierno legítimo, no tuvo mas recurso que declararlo *intruso*.

¿Y es por un sistema de mentiras que se espera llegar al grande objeto de la organizacion nacional?...

El Exmo. Sr. Gobernador ha dejado San Nicolas para trasladarse á Pergamino,

(1) Espressiones literales de los documentos insertos en el No. 26 del *Republicano*.

(2) El mismo periódico en su No. 25.

(3) En su No. 25: artículo *SANTA*.

donde se hallaba á la salida del último correo.

Su presencia excita un entusiasmo general en los habitantes del campo; y las milicias justifican el concepto favorable que les merecieron sus anteriores é importantes servicios.

MARITIMA.

Manifestos.

Balandra Encarnacion del Sud, de Corrientes.

A. D. Martin Regunoga,
90 suelas,
1 fardo cortido,
2 patacones tabaco,
Remigio G. Moreno,
63 tercios yevá,
Jayme Lavalliol,
250 suelas
9 fardos cortidos,
Angel Molino,
11 fardos cortidos,
José Abadie,
19 fardos cerda,
330 cueros vacunos,
Santiago Mairo,
2 pelotas miel.

Bergantín Ingles Flora, de Cette y la Bahía, á Bertram.

Al mismo.

185 pipas vino,
30 medias idem,
140 pipas aguardiente,
1 idem vino tinto,
1 idem aguardiente.

Paquete nacional Joven Sarandí, de Montevideo á Stewart, Agell, Gerin hijo.

147 gorras da velo.
J. Ge-tal.
500 tablonos de pino.

AVISOS.

Comandancia general de guerra y marina. Por superior disposicion se saca á remate para el Viernes 15 del corriente, la subministracion de carne fresca á la guarnicion de la Isla de Martín Garcia. Los que quieran hacer propuestas, las dirijan al buzon de esta oficina, en donde serán abiertas y publicadas á las doce del indicado día, procediéndose á lo demas que corresponde. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1830.

Importante.—No habiendo tenido efecto la reunion de los señores accionistas del corsario Presidenta el once de Marzo, y siendo muy urgente la verificacion de ella para tratar de varios puntos de interes comun, los comisionados nombrados en primero del mismo, esperan que los dichos señores se servirán concurrir á la morada del comandante Beasley, calle del Parque No. 57, el Sabado 15 del corriente, á las 4 de la tarde. Mayo 10 de 1830.

José M. Brasavillas,
Francisco R. de Udaeta,
Silvestre Hesse.

Baratillo de tabaco paraguayo superior de oja, á 3 pesos 2 reales libra, en el almacén calle de la Reconquista No. 270, frente mismo á la plazoleta de la Residencia,

Esclavo en venta.—En la calle de la Victoria No. 115, se vende un criado joven, sano y sin vicios; y se necesita comprar un criador de buen uso. El que lo tenga y quiera venderlo ocurra á dicha casa.

For Liverpool.—The first class coppered and copper fastened national brig TRIUNFO, Wieldblood master, has upwards of one third her cargo engaged and will meet with despatch. She is about 230 tons burthen, a new vessel and sails very fast. For particulars as to freight, or passage having good accommodations apply to.

CARLES R. HORNE,
No. 77, Calle de la Piedad.

Con la fecha 1.º de Enero de 1829, ha salido el No. 11 del libro 7.º del Registro Oficial, que contiene lo siguiente:

- DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.**
DECRETO.—Nombrará D. Valentín Alsina para autorizar las resoluciones del gobierno provisional.
1057. " Inspector y comandante general de armas. Se nombra al general D. Ignacio Alvarez y Tomas.
1058. " Secretario general del despacho. Se nombra al Dr. D. José Miguel Diaz-Velez.
1059. " Secretario general del despacho. Se le designa seis mil pesos anuales.
1060. " Mando político y militar de la provincia. Se encarga al general D. Guillermo Brown.
1061. " Diputados á la Convencion Nacional. Se mandan regresar los de esta provincia, y que no se abonen los gastos hechos por las demas.
1062. " Jueces de Paz. Se nombran para la ciudad y campaña.
1063. " Ley de 30 de Abril de 1828. Se suspenden sus efectos.
1064. " Senado eclesiastico. Se declara vacante la tercera silla que ocupa en el Dr. D. Pedro Pablo Vidal, y se provee en el Dr. D. Mariano Zabaleta, haciéndose otras promociones.
1065. " Agente fiscal del crimen. Se separa de ese cargo al Dr. Planes, y se nombra al Dr. Pacheco.
1066. " Juzgado de primera instancia en lo civil. Se nombra para desempeñarlo al Dr. Peña, separando al Dr. Gamboa que lo obtenia.
1067. " Comandancia militar. Se establece en San Nicolas de los Arroyos.
1068. " Comisaria del Parque de artillería. Queda á cargo del comisario general de marina.
1069. " Alarma. A su señal todos los ciudadanos concurrirán á las plazas públicas.
1070. " Parte. El general D. Juan Lavalle avisa que ha fusitado por su orden al Exmo. Sr. coronel D. MANUEL DORRIGO, gobernador y capitán general de la provincia, encargado por las demas del poder supremo de la nacion, en los asuntos de paz, guerra y relaciones exteriores.

En la calle de Venezuela No. 81, se alquilan CUARTOS MUY DECORADOS y empapelados. Se admiten pensionistas, tanto en casa como afuera, y á precios muy acomodados.

PROSPECTO.

Los que suscriben, que por largo tiempo está dedicados en esta Capital á la enseñanza de la juventud, tienen el honor de anunciar al público que bajo su comun responsabilidad é inmediata direccion de D. Isidro Alonso, se abrirá el 27 del presente mes, en la calle de Cuyo número 109, una casa de educación que se denominará *Escuela de Comercio*, para niños desde la edad de 4 á 12 años. En ella aprenderán á leer, escribir, doctrina cristiana, aritmética, elementos de gramática y abstracción. Al formar este establecimiento, uno de sus principales objetos ha sido proporcionar un local cómodo y aparente para recibir pupilos y medios pupilos, convencidos de que el aprovechamiento de los jóvenes es mayor por la contratación de estas clases al estudio, y porque se evitan los males morales que el continuo tránsito por las calles propaga insensiblemente. La asistencia será esmerada, la vigilancia de los profesores continua; y nada se omitirá para corresponder, dignamente á los señores padres que gusten confiar sus hijos.

Los pupilos y medios pupilos tendrán sus horas de recreo, con juegos útiles á su desarrollo físico; pasearán siempre con uno de los profesores; y en caso de una enfermedad leve, los primeros serán asistidos en la misma casa.

Ademas recibirán una hora al día de lección extraordinaria, y se les enseñará el dibujo.

El plan de enseñanza general para internos y externos será el mas metódico y sencillo, y los que suscriben prefieren economizar los ofrecimientos esperando que los resultados sean el mejor garante.

Los que gusten tener ingreso podrán dirigirse al Colegio Mercantil del señor Minvielle, calle de las Piedras No. 107.

Los precios son los siguientes.

Internos.....	{ Pupilos.....	50 ps.
	{ Medios pupilos.....	35 "
Externos.....	{ Mayores.....	10 "
	{ Menores.....	8 "

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Rafael Minvielle.
Isidro Alonso.

Carta dirigida por el señor Minvielle á los padres de los alumnos de su Colegio, acompañándoles el anterior prospecto.

Al publicar el adjunto prospecto para la abertura de una escuela primaria, bajo la inmediata direccion del señor D. Isidro Alonso, con quien me he asociado al efecto, creo de mi deber asegurar á Vd. que este nuevo compromiso no relaja de modo alguno el que contraje á la formación del establecimiento de que soy director con el nombre de Colegio Mercantil.

La inteligencia de los conocimientos y empeño en la educación de los niños, que el señor Alonso ha acreditado en el Gimnasio Argentino, dirigido por el señor D. Pablo Balada, hacen innecesaria mi presencia en la nueva escuela. En este concepto, ofrezco á Vd. solemnemente que mi contraccion principal y mis desvelos pertenecen á mi Colegio Mercantil; sin que por ello deje de ayudar con mis cortas luces al señor Alonso á fin de dar la mejor direccion á un establecimiento que debe reputarse como un plantel del mio y que con esta mira adoptará en cuanto sea posible su mismo método.

Creo suficiente esta promesa tan espontánea como sincera de mi parte para fortalecer la confianza de que le soy devoto.

Saludo á Vd. con toda consideracion.

RAFAEL MINVIELLE.
Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Se vende una esquina en la calle de la Reconquista número, 72, con tres piezas mas, y todo lo perteneciente para una casa adentro. El que se interese por ella, puede verse con la dueña en la calle de Europa No. 78.

A venta por un precio equitativo. Los casas Nos. 189 y 191, en la calle de Belgrano; para tratar de su compra ocurrase á la calle de Corrientes No. 115.

Se vende un criado zapatero y de todo servicio, como de edad de 20 años, sin vicio ninguno. El que quiera verse con el dueño puede ocurrir á la casa No. 74, calle de Potosí, el precio de él está en 180 pesos plata.

En los dias 10, 11 y 12 del corriente mes, en los portales de la casa de justicia, se han de hacer amonedas y remate de la casa de D. Saturnino Rafecas, sita en la calle de Salta No. 206, tasada en 11,138 pesos 4 reales, que se vende adjudicando de sus herederos, y en virtud de mandato judicial. Las personas que quieran comprarla concurrirán al lugar situado á las tardes de los dias mencionados, Buenos Ayres, Mayo 7 de 1830. Castañaga.

Venta de fincas.—Una casa esquina con trasandada y altri lo, en dos cuartos de tierra, situada en la esquina de Merlo, frente á D. Juan Antonio Rodriguez, de la calle del Norte del Jardín Argentino, dos cuadras al campo, su dueño Juan Antonio Viera, á quien se hallará de día en aquel paraje. Mas un sitio en la Calle de Maypá, y á la entrada del Retiro, con cuatro piezas, dos de cocina y las otras techo pajizo, á mas una cocina y pieza de valde. Su dueño el mismo á quien se hallará por la noche á hasta las 8 de la mañana, en su casa que está en la misma calle de Maypá No. 207. En la misma casa se vende un fuerte piano ingles, que aunque algo deteriorado, es de servicio y buenas voces y precio cómodo.

El 17, 18 y 19 del corriente, por las tardes, y bajo las galerías de la casa de justicia, se ha de rematar la casa de D. Agustín Almeida, sita bajo el No. 7, en la calle de Cochabamba, cuartel No. 7, y tasado en 72,165 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesaren en ella, pueden ocurrir á la oficina del que suscriben, en donde se les pondrá á la vista cuanto tiene relacion con este negocio. Buenos Ayres, Mayo 6 de 1830.—AGRIELO.

Se vende en la calle de la Independencia, de la Concepcion tres cuartos para el campo, á mano derecha, el sitio que hace cruz con la Casa de Ejercicios, tiene 25½ varas de frente y 70 de fondo; tambien tiene un rancho grande con 4 piezas, higuera, pozo de valde, y algunas otras plantas. El que se interese puede verse con su dueña que vive en la calle de las Artes No. 6.

Se quiere conchabar una señora viuda para el cuidado de una casa, en la misma imprenta darán razon.

Se alquila en la calle de la de la Plata No. 463, (Cuartel 31), tres piezas, una á la calle y dos adentro. Es apropiado para almacén, pulperia ó cualquier negocio.

Academia de Lenguas.—Aviso á los hijos del país, y á los extranjeros. Se ha establecido un curso de lenguas en que se enseñarán el ingles, francés y castellano. El profesor que ofrece sus servicios al público, vive en la calle de Cuyo No. 66, á donde podrán ocurrir para tratar con él. Dará tambien lecciones en las casas particulares; podrán verse con él todos los dias, entre las 6 y las 8 de la noche.

Notable.—Se ha perdido un alfiler de pecho de diamantes rosas engarzados en plata, su figura es la de una paloma con las alas abiertas, el pico y las patas de oro, y los ojos de dos chipas de diamantes; pende de ella una cadena de pelo con ca

betes de oro. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en casa del coronel Rolon, calle del Parque No. 110, ó en la de D. Gregorio Anaya, calle de Tucuman No. 79, será bien gratificado.

Se alquila un hermoso almacén, en la calle de la Victoria, de la Plaza 3½ cuadras. El que desee ocuparlo ocurra á la calle del Perú No. 28, que darán razon.

Se ALQUILAN en la calle de la Universidad No. 76, de la Plaza 1½ cuadras, 2 ó 3 piezas BIEN AMUEBLADAS, y muy apropiado para caballeros solteros.

Interesante.—En el mes ante-pasado Marzo ha sido encontrado por la calle una cantidad de dinero en billetes de banco, que se halla á disposicion de su dueño. Ocurrase á la calle de la Biblioteca No. 126, frente al Mercado.

Al público.—Para el Martes 11 del mes de Mayo, á las 12 en punto de su mañana, se ha de vender en la colecturia general, en quien mas dé y á dinero de contado, la casa que compró el estado para escuela de los niños, en la parroquia de la Concepcion, situada en la calle de las Piedras bajo los Nos. 230 y 232, cuya tasacion asciende á 9,409 pesos 63 reales. Las personas que se interesen en ella, dirigián sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del día señalado en que se abrirán y publicarán, elevándose en seguida á la superintendencia para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Abril 30 de 1830. Sarmiento.

4,000 hipotecas se reciben á réditos, mil pesos; se abonará el 2½ p. e. mensual, por el término de 3 ó 4 meses. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 4.

REMATES.

Remate de muebles.
Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacén calle del Perú No. 13. Se venderá indispensablemente á la mas alta postura hoy Martes 11, á las once en punto de la mañana, (el cual no se efectúa ayer por el mal tiempo), un elegante surtido de muebles, que consiste de cómodas, sofás, mesas, cujas, sillas, escritorios, espejos, vateros, espejos, lavatorios, &c., todos nuevos y del mejor gusto. Los que se venderán sin reserva, por tener el dueño que deseara el almacén.

Para los maquiñitas. Una rueda de noria con todos sus útiles, dos tornos completos y varias máquinias.

Por los mismos. Frente al Muelle.

Hoy Martes 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por orden de personas que se ausentan del país, y por conclusion de cuentas, lo siguiente.

Como 300 curvas para buques,
Algunos palos y vergas para idem,
Algunas barricas de pintera,
Mótones y jarcias,
Algunas anclas y velas, y otros varios artículos navales.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28. Hoy Martes 11 del corriente, á la hora de costumbre, se rematarán los efectos siguientes.
Bramantes finos y ordinarios, zarazas idem idem, pirlas blancas, platillas, peños finos y regulares, coletas, pañuelos de reboso, idem chicos para manos de seda y algodón, paños de dama para sabanillas, cetines, maniques, málones, creguelas, lonas, arpilleras, brines, listados, brenzos portuguez.

Para almaceneros.

Yerba paraguaya, Paraguá y misionera, tabaco negro en rollos, accite en botijuelas, vino de uva embotellado, idem de Burdeos en cajones, clavo de comer, jaban amarillo en enjones, azúcar blanca, y terciada en barricas, azul de Prusia, papel blanco, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadáz y Ca.

Calle de la Reconquista número 7. Hoy Martes 11 del que rige, á la hora de costumbre, sin falta alguna, se venderá en remate, un surtido general de efectos, cuyo pormento es como sigue.

Paños finos, regulares y ordinarios, casimires, bayetones y bayetas, chales y pañuelos merinos, generos de seda para trajes de mucho gusto, encajes de hilo ricos, percales y zarazas finas y regulares. listados muy finos de varios fondos, bramantes y tirzados de algodón de diversas clases, irlandés de hilo fino, abanicos de varajas, zapatos para hombre y muger, botines y tafiles, &c.

Para Almaceneros.

Una porcion de artículos que se podrán manifestar antes del remate.

IMPRESA D.F.J. ESTAL,